

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LA RED DE IMPULSORES DE LA TRANSFORMACIÓN DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ.**

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y el Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio Benito Juárez, Quintana Roo, la Coordinación del Buen Trato en Familia dependiente de la Dirección de la Familia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, en su calidad de responsable que recaba y ejerce tratamiento de datos personales, emite el siguiente:

**AVISO DE PRIVACIDAD**

La Coordinación del Buen Trato en Familia dependiente de la Dirección de la Familia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, con domicilio ubicado en la Región 94, Manzana 76, Calle 44, Lote 3, Cancún, Municipio de Benito Juárez Quintana Roo, código postal 77517, informa que es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por las citadas Leyes y demás normatividad que resulte aplicable.

**FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES**



Sus datos personales serán utilizados para la siguiente **FINALIDAD PRIMARIA**:

- Promover y difundir los derechos de las niñas, niños y adolescentes a través de Actividades lúdicas.

De manera adicional, sus datos personales serán utilizados para las siguientes **FINALIDADES SECUNDARIAS**:

- Llenar el formato de registro de Difusor Municipal.
- Realizar conferencias, cursos, talleres, foros, campañas y eventos recreativos.
- Realizar reuniones de grupos difusores.
- Firmar las cartas compromiso correspondientes.
- Establecer contacto con los participantes para para dudas sobre sus datos o notificar la cancelación o cambio de horario y/o fecha de las conferencias, cursos, talleres, foros, campañas y eventos recreativos.
- Elaborar el padrón de beneficiarios
- Promover y difundir el respeto a sus derechos, de las niñas, niños y adolescentes.
- Elaborar informes y/o estadísticas.

Cabe señalar que los informes y/o estadísticas que se generen no vincularan la información general con datos que hagan identificables a los titulares; toda vez que los datos son disociados

### **DATOS PERSONALES QUE SE RECABAN**

Para las finalidades antes señaladas se recaban **los siguientes datos personales** de los participantes, madre, padre, o tutor:

- Nombre completo,
- Grado de estudios,
- Lugar de nacimiento,
- Fecha de nacimiento,
- Edad,
- Domicilio,
- Clave de elector,
- CURP,
- Firma,
- Correo electrónico,
- Teléfono,
- Imagen y/o fotografía.



Se informa que se recaban los **siguientes datos personal sensibles**:

- Sexo
- Huella Dactilar

### **FUNDAMENTO PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES**

La Coordinación del Buen Trato en Familia dependiente de la Dirección de la Familia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, trata los datos personales previamente señalados de conformidad con los artículos 8 fracción XI, artículo 76 Quinquies fracción I, II, IV y VII, del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez, Estado de Quintana Roo.

**TRANSFERENCIA DE DATOS**

Se informa que se realizan las siguientes transferencias:

TRANSFERENCIA	FINALIDAD
<b>Dirección General del Sistema DIF Municipal de Benito Juárez</b>	Se realizarán transferencias de datos personales efecto de informar como superior jerárquico sobre las actividades que realiza la Coordinación del Buen trato en Familia, lo anterior con fundamento en el artículo 28 fracción VI del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez, Estado de Quintana Roo
<b>Dirección de la Familia del Sistema DIF Municipal de Benito Juárez</b>	Se realizarán transferencias de datos personales efecto de informar como superior jerárquico sobre las actividades que realiza la Coordinación del Buen trato en Familia, lo anterior con fundamento en el artículo 28 fracción IX del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez, Estado de Quintana Roo
<b>Coordinación de Planeación y Evaluación del Sistema DIF Municipal de Benito Juárez.</b>	Se realizarán transferencias de datos personales para la generación de informes y estadísticas que se requieran; lo anterior con fundamento en los artículos 3 y 4 del Reglamento de Planeación y Desarrollo para el Municipio de Benito Juárez Quintana Roo.
<b>Sistema DIF Nacional</b>	Se realizarán transferencias de datos personales a efecto de informar el padrón de beneficiarios, lo anterior con fundamento en el artículo 8 fracción XXIII del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez, Estado de Quintana Roo.
<b>Coordinación de Comunicación Social del Sistema DIF Municipal de Benito Juárez</b>	Se realizarán transferencias de datos personales a la Coordinación de Comunicación Social a efecto que difunda en las redes sociales del Sistema DIF Twitter( <a href="#">@DIF_Cancun</a> ), Facebook ( <a href="#">@DIFcun</a> ) e Instagram ( <a href="#">@DIF_Cancun</a> ), lo anterior con fundamento al artículo 33 fracción I del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez, Estado de Quintana Roo.
<b>Dirección de Comunicación Social del Municipio de Benito Juárez</b>	Se realiza transferencia de datos personales a efecto de difundir en las redes sociales del Ayuntamiento de Benito Juárez; Twitter ( <a href="#">@AytoCancun</a> ), Facebook ( <a href="#">@AytoCancun</a> ) e Instagram ( <a href="#">@AytoCancun</a> ), las actividades y acciones que realiza el Sistema DIF Municipal en beneficio de la población Benitojuarence , lo anterior de conformidad con el artículo 15 fracciones IV y VI del Reglamento Interior de la Oficina de la Presidencia Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo



No se realizarán transferencias adicionales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 Y 81 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, en conjunto con el artículo 19 y 86 del Reglamento de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

SI

NO

**DESEO QUE MIS DATOS PERSONALES SEAN TRATADOS PARA LOS FINES ESTABLECIDOS.**



**MEDIO PARA EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACION, CANCELACION Y OPOSICION DE DATOS PERSONALES.**

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, u Oposición de sus datos personales (derechos A.R.C.O.), ante la Unidad de transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales, con domicilio en la Avenida Nader, Supermanzana 2, Manzana 1, Lote 29, edificio Madrid, Locales 7 y 9, C.P. 77500, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, o de manera electrónica a través del sistema de Solicitudes de Acceso a la Información 2.0, mediante la liga <https://www.plataformatrasparencia.org.mx/>; lo anterior conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y el Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos obligados para el Municipio Benito Juárez, Quintana Roo.

**ACTUALIZACIONES**

En caso de que exista un cambio en este Aviso de Privacidad, podrá consultarlo en el sitio web <https://transparencia.cancun.gob.mx/proteccion-datos-personales/aviso-de-privacidad/> o bien de manera personal en la carpeta de avisos de privacidad de la Coordinación del Buen Trato en Familia dependiente de la dirección de la Familia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, con domicilio ya mencionado, Para mayor información puede comunicarse a los teléfonos (998)8888921 y/o (998)8888922.

### **DENUNCIAS**

Si usted considera que su derecho a la protección de sus datos personales ha sido vulnerado por alguna conducta u omisión de nuestra parte, o presume alguna violación a las disposiciones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás ordenamientos aplicables a la materia podrá interponer su denuncia ante el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Quintana Roo (IDAIPQROO), con domicilio en Othón P. Blanco, No. 66 con Josefa Ortiz de Domínguez y Avenida Cozumel, Barrio Bravo, código Postal 77098, Chetumal, Quintana Roo para mayor información puede comunicarse a los teléfonos 01(983) 83-2-35-61 y/o 12-9-19-01.

